



**ADENDO No: 01**  
**CONTRATACION DIRECTA NUMERO 28 DE 2007**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la Contratación Directa No. 28 de 2007, cuyo objeto consiste en contratar a precios unitarios el suministro de combustibles: gasolina motor corriente oxigenada y gasolina motor extra oxigenada, con destino a los vehículos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o aquellos por los cuales sea legal o contractualmente responsable.

**PRIMERA:** Modificar parcialmente el numeral, **1.5 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**, el cual quedara si:

**1.5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

Retiro de los términos de referencia	30/07/2007 y el 13/08/2007	Los términos de referencia podrán ser retirados en el Grupo de Contratos de la Entidad, ubicado en la Calle 28 No. 13 A-15 Edificio Centro de Comercio Internacional, piso 9. Es importante que el proponente lo retire dentro del término previsto, para lo cual la Entidad diligenciará una relación para la correspondiente entrega, indicando la fecha y hora. La Entidad no responderá por las comunicaciones surtidas dentro del proceso a proponentes que no se encuentren registrados. Prevalcerá el original del llamado a presentar ofertas en medio físico que reposa en el Grupo de Contratos de la Entidad.
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 09 de Agosto de 2007, a las 4:00 P.M.	Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes términos de referencia, deberá radicar su solicitud escrita y en medio magnético en el Grupo de Contratos de La ENTIDAD - Calle 28. No. 13A - 15, noveno piso, o enviarlos al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@mincomercio.gov.co">e-mail: contratacion@mincomercio.gov.co</a> , <b>hasta el día 09 de Agosto de 2007</b> . En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los términos del presente proceso. Si La ENTIDAD estima conveniente efectuar aclaraciones o modificaciones a los términos de referencia de oficio, o con base en las consultas que se formulen, lo hará siempre mediante ADENDOS U OFICIOS, los cuales se publicarán oportunamente en la página WEB de la Entidad.
Entrega de propuestas.	13/08/2007 9:30 A.M.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional - noveno piso – Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	13/08/2007 hasta el 16/08/2007.	
Exhibición de informes de evaluación	17/08/2007	
Adjudicación	21/08/2007 al 31/08/2007	



**SEGUNDA:** Modificar el numeral, **4.1. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedara así:

#### **4.1. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas deberán depositarse en la urna destinada para el efecto ubicada en el piso 9° Grupo de Contratos del edificio Centro de Comercio Internacional, calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, entre las 9:00 a.m. del 30 de Julio de 2007 y las 9:30 a.m. del 13 de Agosto de 2007.

No se aceptarán propuestas depositadas o entregadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria.

**TERCERA:** Modificar el numeral, **2.2. CIERRE DE LA CONTRATACION NO. 28 DE 2007**, el cual quedara así:

#### **5.2. CIERRE DE LA CONTRATACIÓN NO. 28 DE 2007**

De conformidad con los términos de referencia la Contratación No. 28 de 2007 se cerrará a las 9:30 A.m. del día 13 de Agosto de 2007.

Llegado el día y la hora señalada se procederá a la apertura de **la urna destinada para el efecto**. De esta diligencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de lo sucedido en ella, con indicación de las ofertas depositadas en la urna destinada para el efecto, y el número de volúmenes y folios que las componen.

El acta será firmada por quienes intervengan en la diligencia a que se refiere este ítem.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la Contratación numero 28 de 2007, no serán recibidas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de República, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB, Dirección [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)

**CUARTA:** Modificar el numeral, **5.4. CONSULTA Y ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, el cual quedara así:

#### **5.4. CONSULTA Y ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los términos de referencia pueden ser consultados en el Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que funciona en esta ciudad en la calle 28 No. 13 A-15, piso 9°, a partir del 30 de Julio de 2007 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El presente documento podrá ser retirado en el Grupo de Contratos a partir de las 9:00 a.m. del día 30 de Julio de 2007 y hasta las 9:30 a.m. del día 13 de Agosto de 2007, para lo cual deben presentar un diskette nuevo de 3.1/2".

Los pretérminos de referencia también podrán ser consultados en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co) / servicios en línea / contratación, del 23 de Julio de 2007 al 27 de Julio de 2007.



Libertad y Orden

Para los efectos previstos en el último inciso del artículo 4º del Decreto 679 de 1994, las personas naturales que retiren los presentes términos de referencia deberán manifestar el nombre de la persona por cuya cuenta actúan.

**QUINTA:** Modificar el numeral, **5.5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedara así:

#### **5.5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo efectuará los estudios jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas dentro del plazo comprendido entre el 13 y el 16 de Agosto de 2007.

Durante este término el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá solicitar por escrito a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

**SEXTA:** Modificar el numeral, **5.6. EXHIBICIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN**, el cual quedara así:

#### **5.6. EXHIBICIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo pondrá a disposición de los OFERENTES los informes de evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de las OFERTAS, los cuáles permanecerán en el Grupo Contratos por un término improrrogable de un (1) día hábil (17 de agosto de 2007), en el horario de 8:00 a.m. a 4:45 p.m. o en la página web del MINISTERIO [www.mincomercio.gov.co/contratacion](http://www.mincomercio.gov.co/contratacion) para que los OFERENTES presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán hacerse por escrito dentro del término señalado, o enviarlas vía correo electrónico a [contratacion@mincomercio.gov.co](mailto:contratacion@mincomercio.gov.co). En ejercicio de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus OFERTAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo anterior, las observaciones formuladas por los OFERENTES a los estudios jurídicos, técnicos, económicos y financieros elaborados por el MINISTERIO para la evaluación de las OFERTAS, serán resueltas antes de la adjudicación

**SEPTIMA:** Modificar el numeral, **5.13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, el cual quedara así

#### **5.13. Adjudicación del Contrato**

La adjudicación del presente proceso de selección se hará TOTAL, de acuerdo con las propuestas presentadas y lo establecido en el numeral 4.3.1 de los presentes términos de referencia. En consecuencia los proponentes deben presentar su oferta de manera TOTAL.

No se aceptaron propuestas alternativas; de presentarse ese tipo de ofertas no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificara aquella básica que cumpla con los requisitos señalados en los términos de referencia.

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo adjudicara el contrato derivado de la contratación No 28 de 2007 entre el 21 y 31 de agosto de 2007, a la propuesta mas favorable a la entidad y a los fines que ella busca en la presente contratación.



El Ministerio de Comercio Industria y Turismo realizara únicamente adjudicación total y tramitara el contrato con formalidades plenas derivado de la Contratación Numero 28 de 2007 , a la propuesta mas favorable a la entidad y a los fines que ella busca con la celebración de este proceso de contratación.

**NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no suscribirá contrato alguno, con quien se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Republica.**

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., Agosto 06 DE 2007.